



Términos y condiciones voucher electrónico activación “Volaris y HEB en Monterrey”

El crédito electrónico podrá hacerse válido para adquirir el servicio de transporte aéreo de pasajeros únicamente a través de la página web (www.volaris.com), la aplicación oficial de Volaris o el Call Center (llama desde México al 01 (55) 1102-8000). El crédito electrónico no es válido en reservaciones mayores a 10 personas o en reservas contratadas a través de grupos; así como tampoco en vuelos de código compartido, ni en vuelos operados por otras aerolíneas. El crédito electrónico otorgado solo es aplicable a la tarifa base del servicio de transporte aéreo de pasajeros en las rutas nacionales operadas por Volaris que se indican a continuación: **viajes desde/hacia: Morelia-Monterrey, León-Monterrey, Monterrey-Tuxtla Gutiérrez, Monterrey-Mexicali, Monterrey-Toluca, Ciudad Juárez-Monterrey, Culiacán-Monterrey, Monterrey-Querétaro, Guadalajara-Monterrey, Hermosillo-Monterrey, Mérida-Monterrey, Monterrey-Tijuana, Monterrey-Oaxaca, Monterrey-Puerto Vallarta, Cancún-Monterrey y Ciudad de México-Monterrey;** por lo que no aplica para pago de TUA, impuestos, derechos, servicios adicionales u otros cargos. La redención del crédito electrónico no aplica en vuelos de código compartido, ni en reservaciones de grupos, ni en vuelos operados por otra aerolínea.

El crédito electrónico solo podrá hacerse válido en reservas realizadas **del 8 de agosto de 2025 al 17 de enero de 2026**, para volar en cualquier temporada **hasta el 30 de mayo de 2026**. Si el crédito electrónico no es utilizado en las fechas anteriormente señaladas, perderá su validez. Dicho crédito electrónico no es canjeable por dinero, productos o servicios adicionales y/o distintos a los señalados en los presentes términos y condiciones. Si la tarifa base es mayor al importe del crédito electrónico, el cliente deberá cubrir con recursos propios la diferencia faltante. El crédito electrónico solo podrá ser utilizado en una sola ocasión, por lo que, si existe un saldo remanente después de la compra, este no podrá ser utilizado para futuras compras.

El cliente deberá seleccionar como forma de pago "Voucher electrónico" e introducir la clave del crédito electrónico que le será proporcionada al correo electrónico que este registró al momento de realizar su reservación y compra. La redención del crédito electrónico no aplica en vuelos de código compartido, ni en reservaciones de grupos, ni en vuelos operados por otra aerolínea. El monto del crédito electrónico otorgado será el único que se podrá otorgar por cliente, por lo que no aplica, ni podrá ser reclamado ningún monto distinto.

Una vez utilizado el saldo del crédito electrónico para el pago de la tarifa base, no se podrán realizar cambios, cancelaciones ni devoluciones a la reservación o compra realizada con éste. El crédito electrónico no es acumulable con otras promociones u otros créditos electrónicos, por lo que solo se podrá utilizar un solo crédito electrónico al adquirir una reservación. El cliente acepta que Volaris podrá, sin responsabilidad alguna, cancelar cualquier reservación adquirida con el crédito electrónico que infrinja los presentes términos, sin que el cliente tenga derecho a la devolución del crédito electrónico.

Es responsabilidad del titular del crédito el destino y uso que le dé al mismo. Los créditos electrónicos se encuentran sujetos a disponibilidad Promoción sujeta a disponibilidad. Se otorgará un máximo de 500 créditos electrónicos.

Aplicable solo para pasajeros nacionales que cuenten con la mayoría de edad al momento de redimir el crédito electrónico.

El crédito electrónico será enviado a la dirección de correo electrónico que el cliente haya registrado en el formulario, después de haber escaneado el código QR de esta promoción.

Solo se otorgará un crédito electrónico por persona.

Volaris se reserva el derecho de modificar, de manera total o parcial, los presentes términos y condiciones. En tal caso, Volaris dará publicidad a los nuevos términos y condiciones aplicables con la suficiente anticipación a su entrada en vigor.